

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Cervecerías Jehiss, Sociedad Limitada”, para la reforma y adaptación de local para la instalación de la actividad de cafetería en la finca sita en la avenida de Portugal, número 59, de referencia expediente 363/2010, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Móstoles, a 17 de mayo de 2010.—El presidente de Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.318/10)